



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"

BECAS ALIMENTICIAS



CONVOCA

A los alumnos/as que acrediten que el apoyo alimentario es indispensable para continuar con sus estudios.

El objetivo de las becas alimenticias consiste en otorgar al alumno/a un desayuno o una comida, dependiendo del horario de clases que lleve en el CECyT 17, presentando su credencial de estudiante en la cafetería de la Unidad Académica.

REQUISITOS

Contestar formulario de solicitud de Beca Alimenticia. (contestar con correo electrónico institucional)

<https://forms.office.com/r/w1eL4bWSjf>

BECA ALIMENTICIA 2026-1





INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 17) "LEÓN, GUANAJUATO"

BECAS ALIMENTICIAS



Deberás subir los siguientes documentos en el formulario:

- ✓ Copia de Comprobante de domicilio, con una vigencia no mayor a 3 meses.
- ✓ Copia de su credencial de estudiante.
- ✓ Constancia de estudios vigente. (descargar constancia de SAES)

Para menores de edad y mayores de edad con dependencia económica:

- ✓ Carta de Exposición de Motivos por lo cual se está solicitando esta beca, redactada y firmada por Padre, Madre o Tutor, anexar INE de quien firma.
- ✓ Comprobante de ingresos familiares, considerando 2 quincenas, cuya expedición no sea mayor a los últimos tres meses inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud de la beca. (En caso de no contar con comprobantes de ingreso, el padre, madre o tutor deberá redactar y firmar una carta mencionando los ingresos).

Para mayores de edad, con independencia económica:

- ✓ Carta de Exposición de Motivos por lo cual se está solicitando esta beca, redactada y firmada por el solicitante, anexar INE.
- ✓ Comprobante de ingresos, considerando 2 quincenas, cuya expedición no sea mayor a los últimos tres meses inmediatos anteriores a la fecha de la solicitud de la beca. (En caso de no contar con comprobantes de ingreso, deberá redactar y firmar una carta mencionando los ingresos).

Nota: Todos los documentos se deben escanear en formato "pdf" (no en "jpg", no foto) legibles.

El expediente únicamente será considerado si está completo y correcto.

METODOLOGÍA

El/la estudiante deberá contestar el formulario del 08 al 19 de septiembre de 2025 hasta las 12:00 horas.

Criterios generales de selección y priorización

Cuando los recursos disponibles sean insuficientes para otorgar una beca a todas/os las/os aspirantes que hayan cumplido con los requisitos en tiempo y forma, serán seleccionadas/os por el Subcomité de Becas de la unidad académica, en función del orden de los siguientes criterios generales de selección y priorización:



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS (CECyT 17) “LEÓN, GUANAJUATO”

BECAS ALIMENTICIAS



1. Necesidad económica del estudiante con base en la revisión completa de la documentación presentada. En caso de postularse 2 o más integrantes de una familia, únicamente se otorgará una beca por núcleo familiar.
2. Alumnas/os con mayor cantidad de créditos aprobados en el programa académico en el que están inscritas/os y con mejor promedio global (en ese orden).
3. Tiempo de traslado de la casa del estudiante a la escuela.
4. Que la/el aspirante tenga algún tipo de discapacidad motriz, visual o auditiva. Presentando Constancia Médica que lo acredite. (El uso de lentes no se considera una discapacidad)
5. Alumnas que, en igualdad de condiciones, cumplan con todos los requisitos, con la finalidad de reducir las brechas de desigualdad de género.
6. Alumnas embarazadas o madres, así como alumnos que sean padres, a fin de promover la corresponsabilidad y una maternidad y paternidad responsable. Presentando documentación probatoria
7. Ser mujer u hombre indígena o afromexicana o afromexicano, por autoadscripción. (presentando constancia de Pertenencia a Pueblo Indígena u homólogo)

RESULTADOS

Los resultados se darán a conocer el día 25 de septiembre de 2025, por medio de la página del CECyT 17 y de las redes sociales.

DURACIÓN

La Beca se otorgará para el periodo escolar 2026-1, iniciando el 29 de septiembre de 2025 y concluyendo el 16 de enero de 2026.

RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y APOYOS EDUCATIVOS